



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCIÓN N° 362/2021-CI

SALTA, 17 de agosto de 2021

VISTO:

La Nota N° 0724/21 presentada por la Mg. Amaduro, Alicia Inés – Directora del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2306/0, mediante la cual solicita mantener la reserva del remanente del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, por un monto de \$12.500 (pesos, doce mil quinientos), y la reserva del Subsidio 2020, para ser ejecutados y rendidos conjuntamente con el Subsidio 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. N° 154/20-CI, se resuelve autorizar a la Mg. Amaduro a reservar el remanente del Subsidio 2019, por un monto de \$12.500 (pesos, doce mil quinientos), para ser ejecutado y rendido conjuntamente con el Subsidio 2020.

Que motiva tal solicitud la no ejecución de los fondos otorgados al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2306/0.

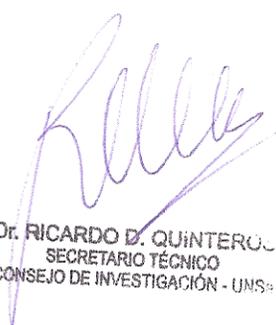
Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 079/21 de fecha 10 de agosto de 2021,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Mg. Amaduro, Alicia Inés – DNI N° 16.204.277, a mantener la reserva del remanente del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, por un monto de \$12.500 (pesos, doce mil quinientos), y a reservar el Subsidio 2020, otorgados al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2306/0 bajo su dirección, para ser ejecutados y rendidos conjuntamente con el Subsidio 2021.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que los fondos reservados quedarán sujetos a las disposiciones del Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Res. CS N° 432/99, y sus modificatorias por Res. CS N° 222/12 y Res. R-N° 0734-2020 (convalidada por Res. CS N° 172/20).

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dr. RICARDO D. QUINTERO
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA